

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		[TRÁMITE]:		SERVICIO: X		
Consulta veterinaria canina y felina						
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula: N253SDSMA				
Consulta veterinaria para caninos y felinos con la finalidad de asegurar la salud, evitar el maltrato animal y promover el cuidado, la tenencia responsable y su bienestar						
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Para la Biodiversidad del Estado de México, (Libro Sexto, de la Protección y Bienestar Animal, Capítulo II, de la Competencia, artículo 6.11, fracción XI, Gaceta de Gobierno 03 de mayo de 2006, sus reformas y adiciones. Reglamento del Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México, (Capítulo IX de los Centros de Control Animal, artículo 75, fracción I y III, Gaceta de Gobierno, 17 de Julio de 2013, sus reformas y adiciones. Ley Orgánica Municipal del Estado de México (Título IV del Régimen Administrativo, Capítulo Sexto Bis de las Unidades Municipales de Control y Bienestar Animal y del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal, artículo 124 Bis, Fracción III), Gaceta de Gobierno 02 de marzo de 1993, sus reformas y adiciones. Reglamento de Municipal de la Unidad de Sanidad, Prevención y Control Animal de Cuautitlán, artículo 78 y 81. Reglamento Interno de la Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, (capítulo Segundo, de la Organización Interna y de las Atribuciones de sus Unidades Administrativas, Sección Segunda, De las Facultades de la Persona Titular de la Dirección, Artículo 10, fracciones V y X), Gaceta no. 160, 10 de marzo de 2023, sus reformas y adiciones...				
DOCUMENTO A OBTENER:		Receta médica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica		
¿SE REALIZA EN LINEA?		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB: No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		A petición del propietario del animal.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, previa evaluación de las condiciones de salud del animal.				
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS						
1. Formato único para la solicitud de servicios . 2. Cartilla de Vacunación		1		No aplica		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
No aplica		-	-	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No aplica		-	-	No aplica		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Presentarse en la recepción de la Unidad de Control y Bienestar Animal con su mascota y solicitar la consulta veterinaria 2. La secretaria de la Unidad de Control y bienestar animal solicitara datos del propietario y de la mascota 3. Se efectuará el pago en la recepción 4. El médico veterinario realizará la revisión médica veterinaria 5. El médico veterinario generará la receta médica y la entregara al propietario especificando indicaciones y fecha de siguiente revisión				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 a 30 minutos				
COSTO:		1.84 UMA's Fundamento Jurídico Art. 2.56, 2.57 del Código para la Biodiversidad del Estado de México				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DÓNDE PODRÁ PAGARSE		Unidad de Control y Bienestar Animal	
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No aplica	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica	
DEPENDENCIA U ORGANISMO			
Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente		Unidad de Control y Bienestar Animal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			
Maestra Lily Marlene Chávez Campuzano			
DOMICILIO	CALLE	Av. Transformación	NO. INT. Y EXT.:
			Sin Número
COLONIA:	Parque Industrial Cuamatla	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.:	54730	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00hrs y Sábado de 09:00 a 14:00 hrs
TELÉFONOS (10 dígitos)		EXTS.	CORREO ELECTRÓNICO:
55 58012895		N/A	dsmedioambiente@cizcalli.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica		
DOMICILIO	CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.:
			-
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica		-	dsmedioambiente@cizcalli.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	SI		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	1.- ¿Cuánto tiempo debo esperar después de ver decaído a mi mascota para llevarlo?		
RESPUESTA:	no esperar , llevarlo inmediatamente		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	2.- ¿se debe de asistir a consulta solamente como revisión preventiva, aunque mi mascota no tenga ningún signo de enfermedad?		
RESPUESTA:	si cada 6 meses para evaluar condición corporal, y detectar enfermedades a tiempo		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	3.- ¿Cuantos días después debo regresar a revisión con mi mascota?		
RESPUESTA:	el Médico veterinario le indicara según la enfermedad de tu mascota		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
No aplica			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

ELABORÓ:  H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTILÁN IZCALLI 2025 - 2027 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA Y DEL MEDIO AMBIENTE SUBDIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTILÁN IZCALLI 2025 - 2027 DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE MTRA. LILY MARLENE CHÁVEZ CAMPUZANO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/03/2025.
--	--	---